

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 31 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifica al interesado la remisión al Juzgado núm. Dos de lo Contencioso-Administrativo de Granada del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del expediente sancionador GR/006/2016, incoado contra Promoviltur, S.L., con CIF B53771358, titular del establecimiento denominado Cámping La Cabañuela, sito en Camino Cortijo del Cura, s/n, de la localidad de Freila (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la remisión al Juzgado del expediente sancionador GR/006/2016 (resolución recaída por infracción de los artículos 70 y 71 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía). He de indicarle que el expediente citado ha sido remitido con fecha 25 de abril de 2017 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada. Asimismo, le notifico que la vista ha sido fijada para el 8 de noviembre de 2017, a las 11 horas. (Procedimiento Abreviado 41/2017. Negociado AJ).

Granada, 31 de mayo de 2017.- El Delegado, Guillermo Carlos Quero Resina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»